
	<b>GUÍA PARA LA ENTREGA DE SU PROPUESTA DE COFINANCIACIÓN AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL</b>			<b>GES-PR-05-GI- 04</b>
<b>PROCESO</b>	<b>GESTION ESTRATEGICA</b>	<b>Versión 2</b>	<b>Fecha: 27-JUNIO-2020</b>	<b>Página 1 de 4</b>

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	2
2. REQUISITOS .....	2

	<b>GUÍA PARA LA ENTREGA DE SU PROPUESTA DE COFINANCIACIÓN AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL</b>			<b>GES-PR-05-GI-04</b>
<b>PROCESO</b>	<b>GESTION ESTRATEGICA</b>	<b>Versión 2</b>	<b>Fecha: 27-JUNIO-2020</b>	<b>Página 2 de 4</b>

**Documento guía para la entrega de su propuesta de cofinanciación al proceso de actualización de la formación catastral**


**1. INTRODUCCIÓN:**

Para la presentación de proyectos de COFINANCIACION en ACTUALIZACION CATASTRAL este debe estar articulado con Plan de Acción de la Corporación, sin embargo, se deberán tener en cuenta los requerimientos para la presentación de proyectos de cofinanciación previstos en el artículo 5 del Acuerdo CAR No. 037 del 18 de octubre de 2005 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

**2. REQUISITOS:**

Con el fin de poder ser evaluado técnicamente y cofinanciado, si es priorizado por el Comité Directivo de la Corporación, de la siguiente manera:

- El proyecto deberá tener carta de Intención de solicitud de cofinanciación, suscrita por el representante legal de la respectiva entidad solicitante, donde se describan brevemente los objetivos, alcances, justificación técnica y valor de proyecto a cofinanciar. Debe contener también el valor total del proyecto, valor a cofinanciar por el municipio y monto a cofinanciar por la CAR.
- Cuando el Proponente es diferente al Alcalde Municipal de la jurisdicción deberá acreditar la Representación Legal.
- El proyecto de cofinanciación se diligenciará en la Metodología General para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública MGA del Departamento Nacional de Planeación (Carpeta comprimida y archivo punto .Dat).
- Se deberá entregar en forma impresa de la Ficha EBI, para verificación, análisis jurídico y técnico respectivo.

	<b>GUÍA PARA LA ENTREGA DE SU PROPUESTA DE COFINANCIACIÓN AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL</b>			<b>GES-PR-05-GI-04</b>
<b>PROCESO</b>	<b>GESTION ESTRATEGICA</b>	<b>Versión 2</b>	<b>Fecha: 27-JUNIO-2020</b>	<b>Página 3 de 4</b>

- El proyecto a cofinanciar deberá estar articulado con el POT de la Entidad Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal. (Constancia de la Oficina de Planeación de la Alcaldía Municipal).

- El proyecto aportado deberá contener cronograma de actividades, metas y flujo de fondos.

- Contendrá también, el plan financiero del proyecto por usos, fuentes y aportes de cada ente Cofinanciador.


- Se anexará el documento soporte de cofinanciación (CDP o documento que haga sus veces) el CDP será por el valor de aporte de cofinanciación del municipio con vigencia mínima de seis meses.

- Deberá aportarse paz y salvo del Municipio por concepto de transferencias de ley a la Corporación, expedida por el Tesorero Municipal.

- La propuesta económica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y da conocer el valor total del proyecto dicha carpeta hace parte de los documentos que se deben entregar en el momento de la presentación del proyecto. Si el Departamento aportara recursos al proyecto, se deberá previamente gestionarse los recursos ante la Gobernación del Cundinamarca con el Certificado de Registro Presupuestal (CDP) por el valor que aportara la Gobernación al proyecto.

- La siguiente documentación deberá ser anexada al paquete del proyecto, copia de la cedula de ciudadanía y acta de posesión del Señor Alcalde, copia del acuerdo municipal que autoriza al Señor Alcalde para celebrar convenios, Rut y CDP .por el valor de aporte de cofinanciación al proyecto

- Se deberá solicitar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi una comunicación que garantice que se compromete a ejecutar el proyecto de actualización de la

	<b>GUÍA PARA LA ENTREGA DE SU PROPUESTA DE COFINANCIACIÓN AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL</b>			<b>GES-PR-05-GI-04</b>
<b>PROCESO</b>	<b>GESTION ESTRATEGICA</b>	<b>Versión 2</b>	<b>Fecha: 27-JUNIO-2020</b>	<b>Página 4 de 4</b>

formación catastral zona Urbana y Rural de su municipio para el periodo en que se realizara dicho proceso.

- La Corporación posterior a la entrega, análisis y evaluación del proyecto presentado por el Ente Territorial, le estará comunicado al municipio de la viabilidad y aprobación del proyecto. .
- Teniendo en cuenta lo indicado por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial DGOAT en el memorando No. 20153131328 de fecha 03/09/2015 (anexo copia) los municipios interesados deberán aportar como mínimo el 30% para la cofinanciación del proyecto.